

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B, de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como garantía provisional la suma de ciento once mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (111.874,35), en metálico o en valores emitidos por el Estado español, el Ayuntamiento o el Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones económicas, reintegradas con timbre del Estado por valor de seis pesetas y un sello municipal de 25 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don (en nombre propio o en representación de), vecino de de años, estado profesión enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de 68 viviendas de renta limitada suvencionadas y dos locales de comercio en solar comprendido entre las calles Ruiz de Alda, San Salvador y Huerta del Obispo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los apellidos del proponente.)»

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de la Permanente de la Casa Consistorial, al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, ante el Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado Segundo, Sección Segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.
Cádiz, 10 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.382.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gueñes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de captación y conducción de las aguas del manantial Bizagorta para la mejora del caudal de abastecimiento de agua potable a la localidad de La Cuadra.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de captación y conducción de las aguas del manantial Bizagorta para la mejora del caudal de abastecimiento de agua potable a la localidad de La Cuadra (Gueñes).

Presupuesto de obra reformado: 170.000 pesetas.
Fianza provisional: 3.500 pesetas.
Garantía definitiva: 7.000 pesetas.

Las ofertas, por escrito, en sobre cerrado, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, firmadas por los respectivos proponentes, ajustadas al modelo de proposición se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se realizará en el salón consistorial, ante la Mesa que se constituirá al efecto, a las trece horas del día inmediato hábil al de la finalización del término de treinta días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto se hallan expuestos en la Secretaría municipal, en el horario de nueve de la mañana a una de la tarde, en los días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de provincia de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de captación y conducción de las aguas del manantial Bizagorta en La Cuadra (Gueñes), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones; en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de fianza provisional por la suma de 3.500 pesetas, y se une también declaración de no estar afectado de incapacidad.

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Se acepta también el cumplimiento de todas las obligaciones sociales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gueñes a 14 de agosto de 1961.—El Alcalde, Andrés de la Cuadra-Salcedo.—3.386.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles Afán de Ribera, Tomás Pérez, Aragón y Anibal González, de la barriada del Cerro del Aguila.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles Afán de Ribera, Tomás Pérez, Aragón y Anibal González, de la barriada del Cerro del Aguila, siendo el tipo de licitación de 1.644.844,08 pesetas y el plazo de ejecución el de sesenta días. La fianza provisional es de 36.284,77 pesetas y la definitiva de 72.569,54 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para contratar durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección Tercera de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles Afán de Ribera, Tomás Pérez, Aragón y Anibal González, de la barriada del Cerro del Aguila, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales son, respectivamente, los que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de agosto de 1961.—El Alcalde.—6.845.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles de Santa María de la Cabeza, Galicia, Juan de Herrera, Piscina, Lisboa, Lérida y Cristóbal Ramos, de la barriada del Cerro del Aguila.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles de Santa María de la Cabeza, Galicia, Juan de Herrera, Piscina, Lisboa, Lérida y Cristóbal Ramos, de la barriada del Cerro del Aguila, siendo el tipo de licitación de 1.591.089,21 pesetas, y el plazo de ejecución el de sesenta días. La fianza provisional es de 32.389,86 pesetas, y la definitiva, de 64.779,73 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el «Bo-

letín Oficial del Estado), en el Negociado del Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para contratar, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, desde la inserción mencionada.

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección tercera de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de pavimentación de calzadas y acerados de las calles de Santa María de la Cabeza, Galicia, Juan de Herrera, Piscina, Lisboa, Lérida y Cristóbal Ramos, de la barriada del Cerro del Aguila, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de agosto de 1961.—El Alcalde.—6.897.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada y acerados de las calles de Juan de Ledesma, Alvarez Benavides, Maestro Falla, Pablo Armero, Modesto Avin, Julio Verne, Virgilio Mattoni, Teruel, Coronel Yagüe y Melchor Alcázar, de la barriada del Cerro del Aguila.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada y acerados de las calles de Juan de Ledesma, Alvarez Benavides, Maestro Falla, Pablo Armero, Modesto Avin, Julio Verne, Virgilio Mattoni, Teruel, Coronel Yagüe y Melchor Alcázar, de la barriada del Cerro del Aguila, siendo el tipo de licitación de 1.585.586,07 pesetas, y el plazo de ejecución, el de sesenta días. La fianza provisional es de 35.247,75 pesetas, y la definitiva, de 70.495,51 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles en el Negociado del Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la contrata, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección tercera de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de pavimentación de calzada y acerados de las calles de Juan de Ledesma, Alvarez Benavides, Maestro Falla, Pablo Armero, Modesto Avin, Julio Verne, Virgilio Mattoni, Teruel, Coronel Yagüe y Melchor Alcázar, de la barriada del Cerro del Aguila, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del (tanto por ciento en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de agosto de 1961.—El Alcalde.—6.895.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada y acerados de las calles de José María de Pereda, Capitán Barón, Comandante Castejón, Alvarez Rementería, Huesca, José Arpa, Yllesca, Talavera de la Reina, Bucarelli, Nicolás Díaz Benjumea, Maestro Turina, Castellón y Hernán Ruiz, de la barriada del Cerro del Aguila.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada y acerados de las calles de José María de Pereda, Capitán Barón, Comandante Castejón, Alvarez Rementería, Huesca, José Arpa, Yllesca, Talavera de la Reina, Bucarelli, Nicolás Díaz Benjumea, Maestro Turina, Castellón y Hernán Ruiz, de la barriada del Cerro del Aguila, siendo el tipo de licitación de 1.538.819,19 pesetas, y el plazo de ejecución, de sesenta días. La fianza provisional es de 34.425,83 pesetas, y la definitiva, de 68.851,67 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles en el Negociado del Registro de la Secretaría General, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección tercera de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la plaza o calle de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de pavimentación de calzada y acerados de las calles de José María de Pereda, Capitán Barón, Comandante Castejón, Alvarez Rementería, Huesca, José Arpa, Yllesca, Talavera de la Reina, Bucarelli, Nicolás Díaz Benjumea, Maestro Turina, Castellón y Hernán Ruiz, de la barriada del Cerro del Aguila, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja del (tanto por ciento en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de agosto de 1961.—El Alcalde.—6.896.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y ampliación de la plaza de toros de esta ciudad.

Se nuncian a subasta las obras de reforma y ampliación de la plaza de toros de esta ciudad, en su primera fase, bajo el tipo de licitación de 682.148,10 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones de manifiesto en Secretaría.

La garantía provisional será de 20.264,45 pesetas, y la fianza definitiva, del 6 por 100 del precio de adjudicación, más la complementaria, en su caso, del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo anterior.

El modelo de proposición y demás detalles, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Soria, 14 de agosto de 1961.—El Alcalde, Alberto Heras Herrilla.—3.385.